



GUÍA DOCENTE 2014-2015

1. Denominación de la asignatura:

Régimen Fiscal de la Empresa

Titulación

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas

Código

5551

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Entorno Jurídico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Amable Corcuera Torres; acor@ubu.es; Despacho 1042; 947 - 258958

4.b Coordinador de la asignatura

Amable Corcuera Torres

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso; 5º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Capacidad de análisis y síntesis (3)
CG2 Capacidad de organizar y planificar (3)
CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión (3)
CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes (3)
CG11 Toma de decisiones (3)
CG20 Compromiso ético (3)
CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica (3)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CD5 Entender los principios del derecho y relacionarlos con los conocimientos de la empresa y de la gestión
H3 Definir criterios con los que identificar una empresa y relacionar los resultados con el análisis del entorno para diseñar estrategias empresariales
CA1 Aprender a aprender: identificar cuándo, cómo y dónde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de las administración y dirección de empresas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

R1 Conocimiento básico del ordenamiento jurídico de las principales instituciones civiles, laborales, mercantiles y tributarias relacionadas con la administración y dirección de empresas
R6 Liquidar los impuestos que gravan la vida jurídico-económica de las empresas
R7 Determinar la localización de las empresas y los beneficios fiscales de las distintas Comunidades Autónomas
R8 Identificar, individualizar y asimilar los distintos procedimientos tributarios y la finalidad que persiguen los entes públicos en su desarrollo
R9 Conocimiento del Derecho contable y su incidencia en el Derecho Financiero y Tributario
R12 Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a supuestos prácticos de hecho extraídos de la realidad
R13 Buscar información, documentación y fuentes de referencia jurídica en bases informáticas



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Esta asignatura pretende estudiar, desde un punto de vista estrictamente jurídico, las obligaciones tributarias que se manifiestan a lo largo del régimen jurídico de las empresas. Los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes: - Conceptos básicos de Derecho Tributario. - Aspectos generales de los procedimientos tributarios de gestión, inspección, recaudación y revisión. - Poder tributario del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales. - Impuestos que gravan los rendimientos económicos de las empresas: Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. - Impuesto sobre el Valor Añadido. - Obligaciones formales y colaboración social de los empresarios. Desde esta perspectiva, y tras superar esta asignatura, los futuros titulados deberán ser capaces de lo siguiente: - Conocer y distinguir los conceptos básicos del Derecho Tributario - Interpretar y aplicar las normas jurídicas tributarias. - Analizar y resolver supuestos de hecho reales. - Utilizar las nuevas tecnologías en el campo jurídico-tributario.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA LECCIÓN 1: CONCEPTOS BÁSICOS DE DERECHO TRIBUTARIO I. INTRODUCCIÓN II. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL TRIBUTO III. CATEGORÍAS TRIBUTARIAS 1. Las tasas 2. Las contribuciones especiales 3. Los impuestos: concepto y clases 3.1. Impuestos directos e indirectos 3.2. Impuestos subjetivos y objetivos 3.3. Impuestos personales y reales 3.4. Impuestos periódicos e instantáneos IV. LA RELACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS V. LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA PRINCIPAL: EL HECHO IMPONIBLE VI. LA EXENCIÓN Y LA NO SUJECCIÓN VII. LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS



1. Los sujetos pasivos: contribuyente y sustituto
2. La solidaridad tributaria
3. Los obligados a realizar pagos a cuenta
 - 3.1. La figura del retenedor
 - 3.2. Los ingresos a cuenta y los pagos fraccionados
4. La repercusión
5. Los sucesores de las personas físicas y de las personas jurídicas
6. Los responsables tributarios
7. La subjetividad tributaria de los entes carentes de personalidad
- VIII. LOS ELEMENTOS DE CUANTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
 1. La base imponible. Concepto y métodos de cuantificación
 - 1.1. La estimación directa
 - 1.2. La estimación objetiva
 - 1.3. La estimación indirecta
- IX. LA BASE LIQUIDABLE**
- X. EL TIPO DE GRAVAMEN**
- XI. LA CUOTA**
- XII. LA DEUDA TRIBUTARIA**
- XIII. LOS MODOS DE EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**
 1. El pago
 2. La prescripción
 3. La compensación
 4. La condonación
 5. La insolvencia del deudor tributario
- LECCIÓN 2: LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS**
 - I. INTRODUCCIÓN**
 - II. LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA**
 1. El procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos
 2. El procedimiento iniciado mediante declaración
 3. El procedimiento de verificación de datos
 4. El procedimiento de comprobación de valores
 5. El procedimiento de comprobación limitada
 - III. LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS**
 1. El procedimiento de inspección: fases.
 2. Las actas de inspección
 - 2.1. Concepto y contenido
 - 2.2. Clases de actas
 - 2.3. Tramitación de las actas
 - IV. LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS**
 1. La recaudación de los tributos en período voluntario: el aplazamiento y



fraccionamiento de pago.

2. El cumplimiento voluntario extemporáneo: supuestos y efectos

3. La recaudación de los tributos en período ejecutivo

3.1. El período ejecutivo

3.2. El procedimiento de apremio

3.2.1. Noción y características

3.2.2. Presupuestos

3.2.3. Fases del procedimiento de apremio

V. LA REVISIÓN DE LOS ACTOS TRIBUTARIOS.

1. Revisión de oficio: procedimientos especiales de revisión

1.1. Declaración de nulidad de pleno derecho

1.2. Declaración de lesividad de actos anulables

1.3. Revocación

1.4. Rectificación de errores

1.5. Devolución de ingresos indebidos

2. Revisión previo recurso

1. Recurso de reposición

2. Reclamaciones económico-administrativas

LECCIÓN 3: INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

I. INTRODUCCIÓN

II. LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL PODER TRIBUTARIO. EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO Y LOCAL

III. LA CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS ESTATALES EN ATENCIÓN A LA CAPACIDAD ECONÓMICA GRAVADA

1. Los impuestos directos

1.1. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

1.2. El Impuesto sobre Sociedades

1.3. El Impuesto sobre la Renta de No Residentes

1.4. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

1.5. El impuesto sobre el Patrimonio

2. Los impuestos indirectos

2.1. Los impuestos que gravan el tráfico civil. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

2.2. Los impuestos que gravan el tráfico mercantil

2.2.1. El Impuesto sobre el Valor Añadido

2.2.2. Los impuestos especiales

2.2.3. El Impuesto sobre Primas de Seguros

2.2.4. El Impuesto de Venta Minorista sobre Hidrocarburos

2.3. Los impuestos que gravan el tráfico exterior



LECCIÓN 4: EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

I. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

1. Naturaleza, características y ámbito de aplicación
2. El hecho imponible
3. El sujeto pasivo
 - 3.1. La sujeción al IS
 - 3.2. Exenciones
 - 3.3. La residencia habitual y el domicilio fiscal
4. El período impositivo, el devengo y la declaración del impuesto
5. El régimen general y los regímenes especiales

II. LA DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE

1. Cuestiones generales
2. Amortizaciones
 - 2.1. Cuestiones generales
 - 2.1.1. Concepto
 - 2.1.2. Los elementos amortizables
 - 2.1.3. La cuantificación de la amortización
 - 2.1.4. El momento de inicio de la amortización
 - 2.1.5. La práctica de la amortización
 - 2.2. Los sistemas de amortización admitidos fiscalmente
 - 2.2.1. La amortización por el sistema de tablas
 - 2.2.2. El método del coeficiente constante
 - 2.2.3. El método de la suma de dígitos
 - 2.2.4. La libertad de amortización
 - 2.2.5. Los planes especiales de amortización
 - 2.2.6. La amortización de bienes que se emplean en más de un turno normal de trabajo
 - 2.2.7. La amortización de los bienes usados
 - 2.3. La amortización del inmovilizado intangible
 - 2.3.1. La amortización del inmovilizado intangible con vida útil definida
 - 2.3.2. El inmovilizado intangible con vida útil indefinida
 - 2.3.3. Los elementos patrimoniales adquiridos mediante arrendamiento financiero
 - 2.4. Las ventajas fiscales de las empresas de reducida dimensión en materia de amortizaciones
3. Las pérdidas por deterioro de valor de los elementos patrimoniales
4. Las provisiones
5. Los gastos no deducibles
 - 5.1. Los requisitos determinantes de la deducibilidad: la contabilización y la justificación
 - 5.2. La retribución de los fondos propios
 - 5.3. Los gastos derivados de la contabilización del IS
 - 5.4. Las multas, las sanciones y los recargos



- 5.5. Las pérdidas del juego
 - 5.6. Los donativos y las liberalidades
 - 5.7. Los servicios prestados por personas residentes en paraísos fiscales
 - 5.8. Gastos financieros
 - 6. Las reglas de valoración
 - 6.1. Regla general: precio de adquisición o coste de producción
 - 6.2. La valoración a precios de mercado de determinadas operaciones societarias y lucrativas
 - 6.3. La reducción de las rentas positivas obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales del inmovilizado que sean bienes inmuebles como consecuencia de la inflación
 - 6.4. Las operaciones vinculadas
 - 6.5. Las reglas de valoración en caso de cambios de residencia o cese de establecimientos permanentes
 - 7. La imputación temporal de ingresos y gastos
- III. LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO
- 1. La compensación de bases imponibles negativas
 - 2. Los tipos de gravamen
 - 3. Las deducciones por doble imposición
 - 4. Las bonificaciones
 - 5. Las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades
 - 5.1. La deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica
 - 5.2. La deducción por inversiones en bienes de interés cultural, producciones cinematográficas y edición de libros
 - 5.3. La deducción por creación de empleo para trabajadores minusválidos
 - 5.4. La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios
 - 5.5. Deducción por gastos e inversiones efectuados para habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información
 - 5.6. Inversiones realizadas en bienes del activo material destinadas a la protección del medio ambiente
 - 6. Los pagos a cuenta y las obligaciones contables
- IV. LOS RÉGIMENES ESPECIALES
- 1. Definición y normas aplicables
 - 2. Agrupaciones de Interés Económico, españolas y europeas, y Uniones Temporales de Empresas
 - 3. Entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas
 - 4. Sociedades y Fondos de Capital-riesgo y Sociedades de Desarrollo Industrial Regional
 - 5. Instituciones de inversión colectiva
 - 6. Régimen e consolidación fiscal
 - 7. Régimen especial de las fusiones, escisiones



8. Régimen fiscal de la minería
9. Régimen fiscal de la investigación y explotación de hidrocarburos
10. Transparencia fiscal internacional
11. Régimen de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros
12. Régimen de las Comunidades Titulares de Montes Vecinales en Mano Común
13. Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje
14. Régimen de las entidades deportivas

LECCIÓN 5: LA TRIBUTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

I. ASPECTOS GENERALES DEL IMPUESTO

1. Fuentes normativas y ámbito de aplicación
2. Naturaleza y características del impuesto
3. El hecho imponible
 - 3.1. El aspecto material
 - 3.2. El aspecto subjetivo
 - 3.3. El aspecto temporal
4. El proceso de determinación de la base imponible y liquidable
 - 4.1. Introducción
 - 4.2. Los rendimientos del trabajo
 - 4.3. Los rendimientos del capital
 - 4.3.1. Los rendimientos de capital inmobiliario. La diferencia con la imputación de rentas inmobiliarias
 - 4.3.2. Los rendimientos de capital mobiliario
 - 4.4. Los rendimientos de actividades económicas. Delimitación entre actividades empresariales y profesionales
 - 4.5. Las ganancias y pérdidas de patrimonio
5. El proceso de determinación de cuotas: la cuota íntegra
la cuota líquida y la cuota diferencial

II. LOS RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. LOS REGÍMENES DE DETERMINACIÓN DEL RENDIMIENTO NETO

1. La estimación directa
 - 1.1. La estimación directa normal
 - 1.1.1. Ámbito de aplicación
 - 1.1.2. Determinación del rendimiento neto
 - 1.2. La estimación directa simplificada
 - 1.2.1. Ámbito de aplicación
 - 1.2.2. Ámbito temporal: renuncia y exclusión
 - 1.2.3. Determinación del rendimiento neto
2. La estimación objetiva
 - 2.1. Ámbito de aplicación
 - 2.2. Ámbito temporal: renuncia y exclusión
 - 2.3. Cálculo del rendimiento neto



- 2.3.1. Rendimiento neto previo
- 2.3.2. Rendimiento neto minorado
- 2.3.3. Rendimiento neto de módulos
- 2.3.4. Rendimiento neto de la actividad
- 2.3.5. Rendimiento neto reducido de la actividad

LECCIÓN 6: EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

I. INTRODUCCIÓN

- 1. El Impuesto sobre el Valor Añadido como impuesto comunitario y su introducción en el sistema tributario español
- 2. Naturaleza
- 3. Ámbito espacial de aplicación
- 4. Operaciones sujetas

II. ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

- 1. El hecho imponible
 - 1.1. Concepto de entrega de bienes
 - 1.2. Concepto de prestación de servicios
 - 1.3. Concepto de empresario y profesional
 - 1.4. El desarrollo de la actividad empresarial o profesional como marco delimitador del hecho imponible
 - 1.5. La onerosidad de la prestación
 - 1.6. Irrelevancia del carácter habitual u ocasional de la operación
 - 1.7. Irrelevancia de los fines o resultados perseguidos con la actividad u operación
- 2. Operaciones no sujetas
- 3. Operaciones exentas
 - 3.1. Exenciones limitadas
 - 3.2. Exportaciones
 - 3.3. Entregas intracomunitarias de bienes
- 4. Delimitación entre el IVA y otros impuestos indirectos
- 5. Lugar de realización de las entregas de bienes
- 6. Lugar de realización de las prestaciones de servicios
- 7. El devengo
- 8. La base imponible del impuesto
- 9. La modificación de la base imponible
- 10. El sujeto pasivo

III. ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES

- 1. El gravamen de las operaciones intracomunitarias en el ordenamiento comunitario: el régimen transitorio
- 2. El régimen general de las adquisiciones intracomunitarias de bienes

IV IMPORTACIONES DE BIENES

V. LA REPERCUSIÓN DEL IMPUESTO

- 1. El deber de repercutir el impuesto



2. Requisitos formales y temporales de la repercusión

3. La rectificación de las cuotas repercutidas: causas, formas y plazos

VI. LA CUOTA

VII. LAS DEDUCCIONES Y DEVOLUCIONES

1. El derecho a la deducción del IVA soportado

2. La regla de la prorrata

3. La rectificación de las deducciones: requisitos y plazos

4. Las devoluciones

VIII. DEBERES DE LOS SUJETOS PASIVOS Y GESTIÓN DEL IMPUESTO

IX. LOS RÉGIMENES ESPECIALES

LECCIÓN 7: LAS OBLIGACIONES FORMALES, REGISTRALES Y DE PAGOS A CUENTA DE LA EMPRESA

I. INTRODUCCIÓN

II. LA DECLARACIÓN CENSAL

III. EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

IV. LA OBLIGACIÓN DE EXPEDIR Y ENTREGAR FACTURAS

1. Contenido de las facturas y documentos sustitutivos

2. Medios y plazos para la expedición y remisión de la factura

3. Rectificación de la factura o de los documentos sustitutivos

4. Duplicados y copias de las facturas o documentos sustitutivos

5. La conservación de las facturas y otros documentos a efectos del IVA

V. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)

1. Las obligaciones contables y registrales

2. Los pagos fraccionados

3. La declaración-liquidación anual

VI. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS)

1. Las obligaciones contables y registrales

2. Los pagos fraccionados

3. La declaración-liquidación anual

VII. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)

1. Las obligaciones contables y registrales

2. Las declaraciones-liquidaciones del impuesto

2.1. Las declaraciones-liquidaciones periódicas

2.1.1. En el régimen general

2.1.2. En los regímenes especiales

2.1.3. La declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias

2.2. Las declaraciones-liquidaciones no periódicas

VIII. LA DECLARACIÓN DE LAS RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

IX. LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR OTRAS DECLARACIONES

INFORMATIVAS

1. La declaración anual de operaciones con terceras personas



2. La declaración de operaciones incluidas en los libros registros

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

L. Malvárez Pascual, J. P. Martínez Gálvez, S. Ramírez Gómez y A. J. Sánchez Pino , (2013) Régimen Fiscal de la Empresa, 3ª, Tecnos, Madrid,

Menéndez Moreno, A., (2014) Derecho Financiero y Tributario Español. Normas Básicas, 26ª, Lex Nova, Valladolid, <http://www.lexnova.es>.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Menéndez Moreno, A., (2014) Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra, 14ª, Lex Nova, Valladolid, <http://www.lexnova.es>.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Para la adquisición de las competencias señaladas anteriormente y el logro de los resultados de aprendizaje previstos se utilizarán de forma sucesiva las actividades formativas siguientes:

- 1.- Preparación de las clases teóricas: el alumno deberá leer e intentar asimilar con anticipación los conceptos desarrollados en las distintas lecciones del programa, para exponer sus dudas en las clases presenciales.
- 2.- Asistencia a las clases teóricas, donde se desarrollan y debaten las lecciones del Manual de la asignatura y la legislación aplicable y se plantean los cuestionarios de autoevaluación y las actividades prácticas.
- 3.- Cuestionarios de autoevaluación on line: al finalizar cada grupo de lecciones que se indique se pondrá a disposición en UBUVIRTUAL un cuestionario que permitirá al alumno realizar un seguimiento personal de su evolución en la adquisición de los conocimientos teóricos necesarios para avanzar en la asignatura
- 4.- Resolución de las actividades prácticas: el estudiante trabajará previamente las actividades prácticas de forma individual, para su entrega y resolución colectiva, de cara a preparar la prueba de verificación correspondiente.
- 5.- Asistencia a clases prácticas, en las que se aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos a través del método del caso o de otras actividades propuestas.
- 6.- Estudio del alumno: todo lo anterior supone una dedicación del alumno al estudio para fijar los conocimientos teóricos y poder resolver adecuadamente las actividades prácticas
- 7.- Realización del cuestionario final: prueba final para garantizar la autoría de la actividad formativa 3.
- 8.- Realización del examen final práctico: prueba final para garantizar la autoría de la actividad formativa 4.



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG20,CD5,H3,CA1	40	0	40
Clases prácticas	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG21,CD5,H3,CA1	10	0	10
Preparación de las clases teóricas	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG20,CD5,H3,CA1	0	15	15
Realización de las actividades prácticas	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG21,CD5,H3,CA1	0	25	25
Resolución de cuestionarios de autoevaluación on line	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG20,CD5,H3,CA1	0	8	8
Estudio del alumno	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG20,CG21,CD5,H3,CA1	0	48	48
Cuestionario final	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG20,CD5,H3,CA1	1	0	1
Examen final práctico	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG21,CD5,H3,CA1	3	0	3
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

1.- Estudio y contestación de 4 cuestionarios de autoevaluación a través de la plataforma UBUVIRTUAL. Se dividirán las lecciones del programa en 4 grupos proponiéndose un cuestionario de 10 preguntas para cada uno de ellos. Los criterios a tener en cuenta para cuantificar esa parte de la nota son los siguientes:

- Por la realización y entrega en plazo de cada cuestionario; 0,25 puntos (hasta 1 punto).

- Por la obtención en el cuestionario final de una nota entre 5 y 6,9: 0,25 puntos adicionales.

- Por la obtención en el cuestionario final entre 7 y 10: 0,50 puntos adicionales.

A los efectos del artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, esta prueba no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria por aquellos estudiantes que no la superaran en la primera.

2.- Estudio y resolución de 4 actividades prácticas, siguiendo la misma distribución indicada en el punto anterior, que se corregirán colectivamente en clase. Los criterios a tener en cuenta para cuantificar esa parte de la nota son los siguientes:

- Por la realización y entrega en plazo de cada actividad práctica; 0,25 puntos (hasta 1 punto).

- Por la obtención en el examen final práctico de una nota entre 5 y 6,9: 0,25 puntos adicionales.

- Por la obtención en la examen final práctico entre 7 y 10: 0,50 puntos adicionales.

A los efectos del artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, esta prueba no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria por aquellos estudiantes que no la superaran en la primera.

3.- Cuestionario final. Consistirá en la realización presencial de un cuestionario recopilatorio de los contenidos del programa trabajados durante el curso, teniendo en cuenta que de cara a la valoración de la prueba cada respuesta errónea o en blanco restará 0,25 puntos de la calificación final. Podrá utilizarse legislación en la materia jurídico-financiera, siempre que no esté anotada ni comentada. Para superar la asignatura deberá obtenerse en esta prueba una nota mínima de 3,75 puntos.

4.- Examen final práctico, según las siguientes características:

- Será escrito con un máximo de diez preguntas. Podrá utilizarse legislación en la materia jurídico-financiera, siempre que no esté anotada ni comentada.

- Las contestaciones que supongan mera transcripción de textos legales no se valorarán de cara a la calificación final.

- Las cuestiones planteadas supondrán la aplicación práctica de la materia estudiada, no valorándose la reproducción de los contenidos teóricos incluidos en las distintas lecciones del programa.

- Se valorará básicamente la completa adecuación de las contestaciones a las



cuestiones planteadas, todo ello desde una perspectiva estrictamente jurídica. También se tendrá en cuenta la formación jurídica general demostrada, la claridad y el orden de ideas puestas de manifiesto, la facilidad de la exposición escrita, la capacidad de síntesis y las aportaciones originales del alumno.

Para superar la asignatura deberá obtenerse en esta prueba una nota mínima de 4 puntos.

Procedimiento	Peso
Estudio y contestación de 4 cuestionarios de autoevaluación a través de la plataforma UBUVIRTUAL. Competencias evaluadas: CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG20,CD5,H3,CA1.	15 %
Estudio y resolución de 4 actividades prácticas Competencias evaluadas: CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG21,CD5,H3,CA1	15 %
Cuestionario final Competencias evaluadas: CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG20,CD5,H3,CA1	30 %
Examen final práctico Competencias evaluadas: CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG21,CD5,H3,CA1	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional constará del cuestionario final (40%) y del examen final práctico (60%), con las mismas notas mínimas indicadas en la evaluación ordinaria. En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Manual de la asignatura y materiales de apoyo en UBUVIRTUAL: esquemas, presentaciones, enlaces a páginas web, expedientes administrativo-tributarios, casos prácticos y cuestionarios de autoevaluación.

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Véase página web del Grado:
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-ade/informacion-academica/horarios>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano